

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VILCALOMA VALLE SAGRADO S.A.

En la provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy viernes diez (10) de marzo del dos mil diecisiete, a las 9h00, en las oficinas y domicilio de la empresa ubicada en frente de la calle Catacocha No. 11-33 y Olmedo se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: **i)** Jofre Oswaldo Yasbek Granda, propietario de cuatrocientas acciones (400,00) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, que representa el capital pagado de cuatrocientos dólares, con un paquete accionario del 50 %; **ii)** María José Yasbek Monge, propietaria de trescientas acciones (300,00) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, que representa el capital pagado de trescientos dólares, con un paquete accionario del 37,5 %; **iii)** Priscila Magdalena Yasbek Monge; propietaria de cien acciones (100,00) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, que representa el capital pagado de cien dólares, con un paquete accionario del 12,5%. Actúa como Presidente de la Junta General, el señor Jofre Oswaldo Yasbek Granda, quien es Presidente de la empresa; y como Secretaria la Abogada. Priscila Yasbek Monge, quien es Gerente General de la compañía. Secretaria confirma que se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado de la empresa. Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por mayoría constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, como en efecto lo hacen, al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidenta declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, solicitando la Secretaria a dar lectura al orden del día, que es el siguiente:

UNO.- Constatación de quórum reglamentario;

DOS.- Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores;

TRES.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil diez y seis (2016);

CUATRO.- Conocimiento del informe de comisario del ejercicio fiscal (2016);

CINCO.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2016, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa. Hecho esto el Secretario solicita se dé inicio a la Junta Ordinaria, Seguidamente se procede a conocer y tratar el orden del día.

UNO.- Constatación de quórum reglamentario;

La secretaria certifica que se encuentra presente la totalidad de accionistas que representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual existen las condiciones para proseguir con la Junta.

DOS.- Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores;

Debidamente autorizado por la Presidencia, la Abogada Priscila Yasbek Monge, expone y da lectura a su informe como Gerente General de la compañía, respecto de las actividades económicas y comerciales del periodo del 2016, el cual es analizado por cada uno de los accionistas y luego de varias inquietudes aclaradas, para los efectos legales pertinentes; el Presidenta, **MOCIONA:** Con los antecedentes expuestos, propongo que el informe de la administradora del ejercicio económico 2016 sea aprobado por la Junta General de Accionistas, y que este documento sea remitido dentro del plazo legal a la Superintendencia de Compañías y adicionalmente sea incorporado al archivo pertinente; moción que el presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario, se procedería con la votación correspondiente; así mismo la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria de

la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **i)** Jofre Oswaldo Yasbek Granda, propietario de cuatrocientas acciones (400,00) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, que representa el capital pagado de cuatrocientos dólares, con un paquete accionario del 50 %; **ii)** María José Yasbek Monge, propietaria de trecientas acciones (300,00) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, que representa el capital pagado de trecientos dólares, con un paquete accionario del 37,5 %; **iii)** Priscila Magdalena Yasbek Monge; propietaria de cien acciones (100,00) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, que representa el capital pagado de cien dólares, con un paquete accionario del 12,5%. **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.-** No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.-** No se contabilizan abstenciones. Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ciento sesenta y ocho mil votos a favor (168,000), que representa el 100% del capital pagado, por lo tanto los accionistas presentes de la compañía en unanimidad **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el informe de la Gerente General Abogada Priscila Yasbek Monge, por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

TRES.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil diez y seis (2016);

Debidamente autorizada por la Presidencia, se concede la palabra a la Abogada, Priscila Magdalena Yasbek Monge, quien realiza una explicación detallada de los balances generales y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016, exponiendo cada uno de los puntos expresados en los mismos, en el balance general, luego de lo cual se presentaron varias preguntas que tenían el fin de poder aclarar varios valores que requerían, luego de lo cual se presentaron varias preguntas que tenían el fin de poder aclarar varios valores que requerían, luego de lo cual por intermedio de Presidencia se, **MOCIONA:** Una vez que se ha procedido

con la exposición y análisis económica del ejercicio estudiado año 2016, mociono que el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016 sea aprobado por la Junta General de Accionistas, y que este documento sea remitido dentro del plazo legal a la Superintendencia de Compañías y adicionalmente sea incorporado al archivo pertinente; moción que el presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario, se procedería con la votación correspondiente; así mismo la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.**- La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **i)** Jofre Oswaldo Yasbek Granda, propietario de cuatrocientas acciones (400,00) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, que representa el capital pagado de cuatrocientos dólares, con un paquete accionario del 50 %; **ii)** María José Yasbek Monge, propietaria de trecientas acciones (300,00) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, que representa el capital pagado de trecientos dólares, con un paquete accionario del 37,5 %; **iii)** Priscila Magdalena Yasbek Monge; propietaria de cien acciones (100,00) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, que representa el capital pagado de cien dólares, con un paquete accionario del 12,5%. **VOTACIÓN EN CONTRA.**- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.**- No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.**- No se contabilizan abstenciones. Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ciento sesenta y ocho mil votos a favor (168,000), que representa el 100% del capital pagado, por lo tanto los accionistas presentes de la compañía en unanimidad **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil diez y seis (2016), por cuanto éste refleja la realidad económica de las diferentes actividades realizadas por **VILCALOMA VALLE SAGRADO S.A.**, durante el período fiscal estudiado; **ii)**

Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

CUATRO.- Conocimiento del informe de comisario del ejercicio fiscal (2016);

Conocimiento del informe de comisario del ejercicio fiscal (2016); debidamente autorizado por la Presidencia, la Abogada Priscila Yasbek Monge, Gerente General de la Compañía, da lectura al informe de la Comisaria sobre los balances y estado de pérdidas y ganancias de la empresa en el periodo 2016, el cual es analizado por cada uno de los accionistas, **MOCIÓN:** La accionista María José Yasbek Monge mociona que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe presentado por el comisario por el período económico año 2016, en el cual se observa el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, de forma particular cumple con los requisitos contenidos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, que el documento se remita a la autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes..... que el presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre lo propuesto o existe otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario, se procedería con la votación correspondiente; así mismo la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados: .- La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **i)** Jofre Oswaldo Yasbek Granda, propietario de cuatrocientas acciones (400,00) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, que representa el capital pagado de cuatrocientos dólares, con un paquete accionario del 50 %; **ii)** María José Yasbek Monge, propietaria de trecientas acciones (300,00) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, que representa el capital pagado de trecientos dólares, con un paquete accionario del 37,5 %; **iii)** Priscila

Magdalena Yasbek Monge; propietaria de cien acciones (100,00) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, que representa el capital pagado de cien dólares, con un paquete accionario del 12,5%. **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.-** No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.-** No se contabilizan abstenciones. Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ciento sesenta y ocho mil votos a favor (168,000), que representa el 100% del capital pagado, por lo tanto los accionistas presentes de la compañía en unanimidad **RESUELVEN: i)** Aprobar el informe de comisario respecto del ejercicio económico año 2016; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

CINCO.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2016, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

El Presidente confiere la palabra a la Gerente General Abogada Priscila Magdalena Yasbek Monge, quien informa que como resultado de la actividad económica desarrollada en el año 2016 se registra una ganancia neta de **USD. 1758.81**; en función de lo indicado el presidente, el socio señor Jofre Oswaldo Yasbek Granda **MOCIONA:** Que la Junta General de Accionistas autorice y disponga no distribuir utilidades en el presente ejercicio, en vista de que es necesario contar con recursos para afrontar gastos e inversiones que puedan nacer en el presente ejercicio económico 2017, se resuelva efectuar las reservas legales conforme a la Ley; moción que el presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario, se procedería con la votación correspondiente; así mismo la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción

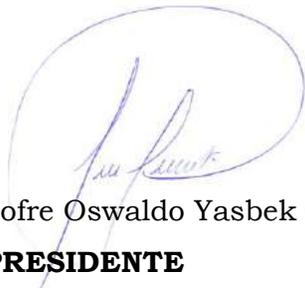
alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados: .- La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **i)** Jofre Oswaldo Yasbek Granda, propietario de cuatrocientas acciones (400,00) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, que representa el capital pagado de cuatrocientos dólares, con un paquete accionario del 50 %; **ii)** María José Yasbek Monge, propietaria de trecientas acciones (300,00) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, que representa el capital pagado de trecientos dólares, con un paquete accionario del 37,5 %; **iii)** Priscila Magdalena Yasbek Monge; propietaria de cien acciones (100,00) de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una de ellas, que representa el capital pagado de cien dólares, con un paquete accionario del 12,5%. **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.-** No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.-** No se contabilizan abstenciones. Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con ciento sesenta y ocho mil votos a favor (168,000), que representa el 100% del capital pagado, por lo tanto los accionistas presentes de la compañía en unanimidad **RESUELVEN: i)** No distribuir las utilidades, que se han generado en el ejercicio económico 2016: y, **ii)** Se disponga que los registros contables conste las reservas legales correspondientes de acuerdo a la Ley

Una vez agotados los puntos del Orden del día, se concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL

Reinstalada la sesión, el Presidenta solicita la Secretaria dar lectura del acta y no existiendo observación alguna por parte de los miembros de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, se la declara aprobada por unanimidad, disponiendo que se deje expresa constancia del particular en la misma.

Se levanta la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **VILCALOMA VALLE SAGRADO S.A.**, a las 12H00.



Jofre Oswaldo Yasbek Granda

PRESIDENTE

SECRETARIO

Accionista



Abg. Priscila Magdalena Yasbek Monge

Accionista / GERENTE GENERAL -



María José Yasbek Monge

Accionista

RAZÓN.- Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **VILCALOMA VALLE SAGRADO S.A.**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia de la totalidad del capital social.- Lo Certifico.



Abg. Priscila Magdalena Yasbek Monge

Gerente General-Secretario